

En cuestiones relacionadas con violencia intrafamiliar, el Poder Judicial de Formosa ha venido avanzando a paso sostenido fortaleciendo su política pública de asistir, contener y dar respuestas rápidas y eficaces a las personas que son víctimas de esta problemática, como así también extender sus estructuras a lo largo y ancho de la provincia para permitir el acceso a Justicia de poblaciones alejadas de las principales ciudades, fundamentalmente, de los sectores más vulnerables de la comunidad.

En este contexto, acaba de cumplir 16 años de servicio ininterrumpido la Oficina de Violencia Intrafamiliar que funciona en la ciudad de Formosa, una dependencia que marcó un camino y sirvió como modelo a nivel nacional. De hecho fue la primera en su tipo en la provincia y en nuestro país, adelantándose incluso a la OVI de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que abrió sus puertas en el mes de setiembre de 2008.

Fue el inicio de un proyecto mucho más amplio impulsado por el Superior Tribunal de Justicia de Formosa, en el marco de una política institucional que tiene al acceso a Justicia como una prioridad a la hora de tomar decisiones.

La dependencia fue creada por Acordada 2531 del año 2008 y con el correr del tiempo oficinas similares fueron abiertas en esta capital y en localidades emplazadas en las tres circunscripciones judiciales. En la actualidad hay un total de nueve dependencias distribuidas en toda la geografía provincial, siendo fundamental el rol que cumplen los Juzgados de Paz y, en los últimos tiempos, el Servicio de Facilitadores Judiciales; dos herramientas decisivas a la hora de posibilitar el acceso a Justicia para buscar una solución a la situación de conflicto imperante.

A esto debe sumarse la incorporación de la OVI a la Unidad Móvil del Poder Judicial, para que cada vez que esta estructura visita un barrio de la capital o llega hasta una localidad del interior provincial, los profesionales especializados en violencia intrafamiliar puedan escuchar, interactuar y asistir a los vecinos que acuden con un conflicto de esta naturaleza.

A tono con normas nacionales e internacionales, la Justicia provincial busca con todas estas medidas y acciones concretas, garantizar las condiciones de acceso efectivo a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, sin discriminación alguna, tal como consignan las reglas a las oportunamente se adhirió el Poder Judicial.

“Poner en funcionamiento la Oficina de Violencia Intrafamiliar implicó un cambio cultural, no solo para la comunidad, sino también dentro del propio Poder Judicial, ya que estamos hablando de una dependencia con atención especializada, con equipo propio y que desde sus inicios brindó un servicio y una atención las 24 horas del día y los siete días de la semana”, subrayó la licenciada Marta Portillo, coordinadora de la Dirección de Oficinas de Violencia Intrafamiliar.

Si bien la oficina central de la OVI, ubicada en el mismo predio donde está el Tribunal de Familia en el centro de la ciudad, comenzó a funcionar en el año 2016, la necesidad de extender el servicio a otros sectores densamente poblados de la capital, motivó la creación de un anexo en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 3, en el barrio Juan Domingo Perón, enclavado en el corazón del denominado Circuito Cinco de Formosa.

Los resultados rápidamente logrados en términos de la cantidad de personas atendidas y asistidas llevó al Superior Tribunal de Justicia a mirar al interior de la provincia. Así, se fueron creando anexos en el ámbito de la Justicia de Paz en localidades tales como Misión Laishí, El Colorado, Laguna Blanca, Pirané, Clorinda, Las Lomitas e Ingeniero Juárez, en todos los casos con equipos interdisciplinarios propios.

Evolución

Siempre con la mirada puesta en la comunidad, el STJ mantuvo una política institucional dirigida a dar respuestas rápidas para contener y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar y de género.

En el marco de esta evolución, desde el 2012 el Poder Judicial cuenta con un sistema que lleva un registro minucioso y detallado de todos los casos de violencia intrafamiliar que ingresan como denuncia a la Justicia. Se trata de una base de datos que fue diseñada por técnicos de la Dirección de Sistemas Informáticos, sostenida por dos pilares: por un lado se nutre de la información suministrada por todas las oficinas de Violencia Intrafamiliar, los Juzgados de Paz y los Juzgados Multifueros que trabajan en esta problemática, y por otro lado, y esto tiene un valor significativo, la posibilidad de poder acceder a esta información. “Los interesados pueden hacer las consultas que crean convenientes o aquellos que quieran diseñar políticas públicas sobre este tema, como así también cualquier persona puede consultar esa base y ver cual es la situación a nivel barrial o comunitario”, explicó la licenciada Portillo, quien puso en valor la importancia de esta modalidad porque permite visibilizar las medidas que dictaron los jueces, la situación del victimario y cualquier otro dato de relevancia.

También subrayó la vigencia del Manual de Procedimiento de Violencias, aprobado por resolución 221/21 del STJ, un instrumento de mucho valor para poder encaminar un caso determinado y adoptar medidas reparadoras y de protección a las víctimas.

Para poder garantizar los resultados en la aplicación de este texto procedimental, se realizaron intensas y numerosas jornadas de capacitación y ciclo de talleres, tanto en la ciudad capital como en poblaciones del interior de la provincia.

“Todo lo realizado hasta hora está en consonancia con las políticas públicas diseñadas por el Poder Judicial para facilitar que las personas víctimas de violencia se acerquen sin temor a efectuar la denuncia correspondiente, sabiendo que habrá una respuesta inmediata con medidas de protección para salvaguardar su integridad y la de los demás integrantes de la familia”, aseveró Portillo.

También este mes cumplen un año más de funcionamiento las oficinas de Violencia Intrafamiliar con sede en la localidad de Laguna Blanca, en la zona norte de la provincia, y Las Lomitas, en el centro-oeste de Formosa.